Año de 1968 Viernes 13 de Septiembre Núm. 111

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito Legal: SG-1-1958

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán General.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos y Juzgados (año)...........	150,00	pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)..	50,00	íd.
Otras entidades y particulares (semestre)..	85,00	íd.
Otras entidades y particulares (año).......	170,00	íd.

A estos precios se aumentará el 10 por 100 para amortización de Empréstitos

ADMINISTRACIÓN: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 0,50 ptas. por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

Precio del número corriente, 2,00 ptas. -Número atrasado, 3,00. Número de más de tres años, 5,00 íd.

2466

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

Por Hermanos Blanco, S. L., se ha solicitado la devolución de la fianza definitiva constituida para responder a la ejecución de las obras «Acondicionamiento de la red de colectores en la Zona de Armuña (Segovia)».

Lo que se hace público para que todos los que se crean con derecho a ello puedan formular reclamaciones contra la contrata, como consecuencia de la obra ejecutada, reclamaciones que habrán de presentarse en el Registro General de las Oficinas Centrales en Madrid del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural (Velázquez, 147), en el término de quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 21 de mayo de 1968.—El Director general, P. D. (ilegible).

2468

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

DELEGACIÓN DE SEGOVIA

AVISO

Acordada la concentración parcelaria del término municipal de Marugán (Segovia), por Decreto de 6 de abril de 1968, se hace público, en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones vigentes, que ha quedado constituida la Comisión Local que entenderá en las operaciones de Concentración Parcelaria de dicha Zona, con las facultades que le asigna la Ley de 8 de noviembre de 1962. Dicha Comisión Local está constituida por:

Presidente:

Ilmo. Sr. don Joaquín Martín Canivell, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Santa María la Real de Nieva.

Vicepresidente:

Don Gabriel Pazos Díaz-Pimienta, Ingeniero Jefe de la Delegación del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural de Segovia.

Vocales:

Don Luis Lafuente Cánovas, Registrador de la propiedad de Santa María la Real de Nieva.

Don José Luis Garralda Barretto, Notario de Santa María la Real de Nieva.

Don Virgilio Barbado Rivilla y don Argimiro Torrejón Pescador, representantes de los propietarios cultivadores directos.

Don Francisco Marinero Sanz, representante de los arrendatarios y aparceros.

Señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Marugán.

Señor Jefe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos.

Don José Martín Trapero, Ingeniero Agrónomo de la Delegación de Segovia.

Secretario:

Don Jesús Fernández Millán-Sánchez, Letrado de la Delegación del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural de Segovia.

Marugán, 7 de septiembre de 1968. El Presidente de la Comisión Local, Joaquín Martín Canivell.

2476

SERVICIO DE CATASTRO DE LA RIQUEZA RUSTICA

ANUNCIO

Por el presente se hace saber que en uso de las atribuciones que me están conferidas, he acordado aprobar las Características Catastrales resultantes de los trabajos de Renovación Catastral sobre planos parcelarios del Instituto Geográfico y Catastral del término municipal de Bernuy de Porreros, una vez finalizado el plazo de exposición al público.

Contra este acuerdo pueden recurrir los interesados, en un plazo de quince días ante el Ilmo. Sr. Director General de Impuestos Directos y por conducto de esta Jefatura.

Segovia, 10 de septiempre de 1968. El Ingeniero Jefe Provincial, Angel Muñoz Avila.

2485

Delegación Provincial de Mutualidades Laborales

Convocatoria Especial de Estudios Técnicos Superiores o Universitarios por la Mutualidad Laboral de Banca

En virtud de los acuerdos adoptados por la Junta Rectora de la Mutualidad Laboral de Banca, se anuncia Convocatoria Especial para Estudios Técnicos Superiores o Universitarios, consistentes en ayudas para cursarlos durante el curso escolar 1968 69.

Pueden hacer las solicitudes quienes sean:

a) Mutualista, hijo de mutualista o huérfano de mutualista fallecido en accidente de trabajo, teniendo el solicitante o sus padres, en cualquiera de los casos, cubierto el período de carencia de setecientos días.

b) Ser hijo de Pensionista.

c) Ser Pensionista de Orfandad.

Los requisitos establecidos son:

a) Tener aprobado el Curso Preuniversitario o la Reválida y Prueba de Madurez de Bachillerato Laboral Superior o el 3.° de Ingeniería Técnica.

b) Para los que estén ya cursando cualquiera de las Carreras de Escuelas Técnicas Superiores o Facultades Universitarias, legalmente reconocidas por el Estado, justificarán el haber aprobado año de Carrera por Curso Escolar.

c) De imprescindible necesidad es justificar documentalmente la ayuda que le conceda la empresa para estos fines, especificando su cuantía, así como, en caso contrario, la denegación.

Segovia, 11 de septiembre de 1968. El Delegado Provincial, Antonio Marcelo Corchado.

2442

Academia de Artillería

ANUNCIO

El día 26 del corriente mes de septiembre a las once horas, en el patio de la Academia de Artillería, se procederá a la venta en pública subasta de caballos y mulos de desecho. Esta subasta es la que había de haberse efectuado el día 25 de junio último y que fue aplazada.

El precio de este anuncio será sufragado por los adjudicatarios.

Segovia, 4 de septiembre de 1968. El Teniente Coronel Jefe del Detall.

2414

Diputación Provincial de Segovia

Servicio de Recaudación de Contribuciones

EDICTO

CONTRIBUCION RUSTICA

ZONA DE CUELLAR

Término municipal de Cuéllar

Don Luis Pascual Chicote, Recaudador Auxiliar y Agente Ejecutivo de la Zona de Cuéllar.

Hago saber: Que en el expediente que se instruye por débitos del expresado concepto, correspondientes a varios deudores, se encuentran comprendidos los contribuyentes que a continuación se relacionan, a los cuales les fueron embargadas sus respectivas fincas, que también se indicarán, y como no consten tengan en esta localidad persona que les represente, con quien deban entenderse las notificaciones y requerimientos del procedimiento administrativo de apremio, cumpliendo lo que para este caso se halla dispuesto, expongo el presente edicto, a fin de que llegue a conocimiento de los mismos, que con fecha 5 de septiembre de 1968, he dictado la siguiente:

«*Providencia.*—Conforme a lo preceptuado en el artículo 102 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, requiérase a los deudores contra quienes se procede en este expediente y que tuviesen fincas embargadas, para que en el término de ocho días entreguen al que suscribe los títulos de propiedad de dichos bienes, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.»

Número.—Nombres de los contribuyentes y fincas embargadas.—Débitos.—Valoración deducidas cargas

1.—Jorge Benito.

Una finca rústica, cultivo viña 3.ª, al pago Carrascosa, polígono 54, parcela 151, de superficie 14 áreas. Linda Norte, Escolástica Puertas; Sur y Este, camino Cuéllar, y Oeste, Lucía García.— Débitos 231,60 pesetas.— Valoración 1.187,20 pesetas.

2.—Angela Criado Sanz.

Una finca rústica, cereal 1.ª, al pago Hoyadas, polígono 12, parcela 529, superficie 26 áreas 80 centiáreas. Linda al Norte, Nicolasa Muñoz; Sur, Salustiana Arevalillo; Este, Doroteo Herranz, y Oeste, arroyo.—Débitos 214,43 pesetas.—Valoración 5.612 pesetas.

3.—Eufemia Escorial de Santos.

Una finca rústica, cereal 1.ª, al pago de los Rosales, polígono 81, parcela 173, superficie 25 áreas. Linda al Norte, Rita Pascual; Sur, Tomás Muñoz; Este, Jacinto Fraile, y Oeste, Ceferino Montalvillo.— Débitos 280 pesetas.—Valoración 5.205 pesetas.

4.—Ezequiel Gozalo Pedroso.

Una finca rústica al pago Pociagues, cereal 6.ª, polígono 7, parcela 6, superficie 81 áreas y 60 centiáreas. Linda al Norte, Ezequiel Gozalo; Sur, Celedonio Herguedas; Este, Jesús Tejero, y Oeste, Unión Resinera.— Débitos 388 pesetas.—Valoración pesetas 1.795,20.

5.—Juan Herguedas Sacristán.

Una finca rústica, viña 3.ª, al pago La Florida, polígono 100, parcela 227, superficie 14 áreas 92 centiáreas. Linda al Norte, Pedro Pilar; Sur, Romualdo..; Este, Romualdo.., y Oeste, Eleuterio Quevedo.—Débitos 218,75 pesetas.—Valoración 1.625,20 ptas.

6.—Valentín Herguedas y otros.

Una finca rústica, cereal 1.ª, al pago Cucorro, polígono 43, parcela 191. Linda al Norte, Primitiva Zarzuela; Sur, Valentín Herguedas y otros; Este, Anastasio Tejero, y Oeste, camino de Cuéllar a Viloria; de superficie 22 áreas 40 centiáreas.— Débitos 233,10 pesetas.—Valoración 2.728,40 ptas.

7.—Aniana Minguela Izquierdo.

Una finca rústica, cereal 4.ª, al pago Ahogadas, polígono 100, parcela 50, superficie 39 áreas 20 centiáreas. Linda al Norte, Engracia Velasco; Sur, camino; Este, Pablo Matesanz, y Oeste, Epifanio Quevedo.—Débitos 286 pesetas.—Valoración 1.648,40 pesetas.

8.—Bonifacia Miragalles Alonso.

Una finca rústica, viña 2.ª, al pago Galeras, polígono 9, parcela 74, superficie 13 áreas. Linda al Norte, herederos de Pedro Herguedas; Sur, camino de Valdigueras; Este, Evarista Herguedas, y Oeste, Galo Sánchez.—Débitos 118 pesetas.—Valoración 1.583,40 pesetas.

9.—Esteban Muñoz Sáez.

Una finca rústica, pinar 2.ª, polígono 11, parcela 45, superficie 1 hectárea 99 áreas y 40 centiáreas. Linda al Norte, Román Velasco; Sur, Doroteo Hernán; Este, Narciso Olmos, y Oeste. Cañada.—Débitos 233,70 pesetas. Valoración 6.181,40 pesetas.

10.—Gumersindo Muñoz Suárez.

Una finca rústica, cereal 6.ª, al pago Corral del tío Mariano, polígono 43, parcela 5, superficie 62 áreas 20 centiáreas. Linda al Norte, camino de Escarabajosa; Sur, Petra de la Calle; Este, Julián Velasco, y Oeste, Amós Muñoz.—Débitos 162 pesetas. Valoración 1.368,40 pesetas.

11.—Tomás Muñoz de la Calle.

Una finca rústica, cultivo viña 2.ª, al pago Aldehuela, polígono 125, parcela 362, superficie 12 áreas 40 centiáreas. Linda al Norte, Valentín Arenal; Sur, Federico Gómez; Este, Víctor de la Calle, y Oeste, Serapia de Frutos.—Valoración 1.510,40 pesetas.

12.—Desideria Pascual Sacristán.

Una finca rústica, cultivo pinar 3.ª, al pago Prado, polígono 28, parcela 120, superficie 20 áreas. Linda al Norte, Magdalena Rodrigo; Sur, Tomás Muñoz; Este, Gregoria Sáez, y Oeste, Aurelia de Frutos. Débitos pesetas 217,05.—Valoración 520 ptas.

13.—Gregorio Pascual Senovilla.

Una finca rústica, cultivo cereal 5.ª, al pago Roturos, polígono 40, parcela 47, superficie 38 áreas y 20 centiáreas. Linda al Norte, Antonio Nublas; Sur, Román Rodrigo; Este, Carretera de Valladolid, y Oeste, Benito de Frutos.—Débitos 256 pesetas.—Valoración 1.161,20 pesetas.

14.—Galo Sánchez García.

Una finca rústica, cultivo cereal 5.ª, al pago Camino Callejones, polígono 125, parcela 156, superficie 77 áreas. Linda al Norte, Celestino Núñez; Sur, Ayuntamiento; Este, Jacoba Senovilla, y Oeste, Primitiva Zarzuela.—Débitos 542 pesetas.—Valoración pesetas 2.340,80.

15.—Isidora San Miguel Zarzuela.

Una finca rústica, cultivo cereal 6.ª, al pago Valderrama, polígono 32, parcela 87, de superficie 44 áreas 20 centiáreas. Linda al Norte, Gabriel de Santos; Sur, Gabriela Martín; Este, Isidra San Miguel, y Oeste, María Arenal.—Débitos 98 pesetas.—Valoración 972,40 pesetas.

16.—Juan Senovilla Montero.

Una finca rústica, cultivo cereal 5.ª, al pago de la Seca, polígono 93, parcela 17, superficie 23 áreas con 80 centiáreas. Linda al Norte, María Polo; Sur, Fermín de Frutos; Este, Jacinto Sanz, y Oeste, Gregorio Pozas. Débitos 220,40 pesetas.—Valoración 723,60 pesetas.

17.—Fernando Suárez de Frutos.

Una finca rústica, cereal 4.ª, al pago la Puntería, polígono 116, parcela 8, superficie 66 áreas 80 centiáreas. Linda al Norte, Clemente de Pablos; Sur, Remigio Sánchez; Este, Pablo Herranz, y Oeste, Tomás Lozano.—Débitos 142 pesetas.—Valoración 2.298 pesetas.

18.—Alfonsa Tejero Gozalo.

Una finca rústica, cereal 3.ª, al pago Rompido, polígono 13, parcela 277, superficie 10 áreas 40 centiáreas. Linda al Norte, Doroteo Hernán; Sur, Ayuntamiento; Este, Pablo Hernando, y Oeste, Natalia Torrego.—Débitos 173,30 pesetas.—Valoración 1.414,40 pesetas.

19.—Feliciano Tejero Cáceres.

Una finca rústica, cereal 3.ª, al pago La Pulida, polígono 38, parcela 76, superficie 31 áreas 80 centiáreas. Linda al Norte, María Tejero; Sur, camino Dehesa Mayor; Este, Pedro Domingo, y Oeste, Juan Sancho.—Débitos 212 pesetas.—Valoración pesetas 1.462,80.

20.—Gregorio Tejero Cabrero.

Una finca rústica, cultivo pinar 3.ª, al pago Pociagues, polígono 51, parcela 59, superficie 50 áreas 80 centiáreas. Linda al Norte, Román Ayala; Sur, Este y Oeste, Elías Verdugo.—Débitos 108 pesetas.—Valoración pesetas 1.320,80.

21.—María Tejero Minguela.

Una finca rústica, cultivo cereal 7.ª, al pago Escarabajosa, polígono 59, parcela 28, superficie 54 áreas 20 centiáreas. Linda al Norte, Pedro Herguedas; Sur, Esteban Muñoz; Este y Oeste, Filomena Pardo.—Débitos 119 pesetas.—Valoración 1.747,60 ptas.

22.—Modesta Tejero San Miguel.

Una finca rústica, cultivo árboles de ribera, al pago La Nava, polígono 61, parcela 56, superficie 6 áreas 80 centiáreas. Linda al Norte, Jesús Tejero; Sur, Engracia Velasco; Este, Carlos Tejero, y Oeste, María Tejero.—Débitos 214 pesetas.—Valoración 512,80 pesetas.

Así pues, conforme al artículo 127 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, publíquese y fíjese el presente edicto en los puntos de costumbre, firmando el señor Alcalde el duplicado de las cédulas de notificación y requerimiento con dos testigos designados al efecto por el mismo, para que surta los efectos oportunos.

Cuéllar, 5 de septiembre de 1968. El Recaudador, Luis Pascual Chicote.

Administración de Justicia

2351

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Segovia

EDICTO

Don Juan Manuel Orbe y Fernández Losada, Magistrado, Juez de 1.ª Instancia de esta ciudad de Segovia y su partido.

Hace saber: Que en dicho Juzgado y Secretaría del que refrenda, se sigue expediente sobre declaración de herederos abintestato de don Martín Manso Martín, que falleció en la Ciudad de Burgos el día diez de abril último, en estado de soltero, hijo de don Quintín y doña Nicolasa, natural de Otones de Benjumea y vecino de esta última localidad, por medio del presente se anuncia su muerte sin testar, reclamando la herencia sus hermanos de doble vínculo don Benigno, don Domingo y doña Dominga Manso Martín y llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Segovia a seis de agosto de mil novecientos sesenta y ocho. Juan Manuel Orbe.—El Secretario, (ilegible.)

2477

Juzgado Comarcal de Cuéllar

Cédula de citación

El señor Juez Comarcal sustituto de este Juzgado, don Alfredo Fernández Rojas, en providencia de esta fecha, dictada en juicio de faltas por lesiones que le fueron causadas a Felicísimo de Pedro Martín, vecino de San Miguel del Arroyo, el día 12 de abril del corriente año, en Cuéllar, en la pista de coches eléctricos que se encontraban dicho día en esta localidad.

Por medio de la presente se cita al denunciado Ismael Cervera Ríos, dueño de la pista de coches, ambulante y en ignorado paradero, a fin de que el día diez de octubre próximo y hora de las doce treinta de su mañana, comparezca en la Sala-Audiencia de este Juzgado comarcal a la celebración del juicio, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse.

Dado en Cuéllar, a diez de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho. El Secretario (ilegible).

SUBASTAS

2457

Ayuntamiento de Ortigosa del Monte

Subasta de pastos

En ejecución de acuerdo adoptado por este Ayuntamiento, se anuncia subasta pública para el aprovechamiento de pastos de la Dehesa de estos propios, denominado «El Berrocal», número 159 del Catálogo, para el año forestal de 1968-69, bajo el tipo de tasación de 6.800 pesetas.

La subasta tendrá lugar en el Salón de actos de esta Casa Consistorial, con las formalidades prevenidas, el día 11 del próximo mes de octubre y hora de las trece, admitiéndose proposiciones hasta las trece horas del día anterior, ajustadas al modelo que al final se inserta.

Los pliegos de condiciones con los demás documentos complementarios se encuentran de manifiesto en la Secretaría municipal, donde podrán ser examinados.

Si esta subasta resultara desierta se celebrará otra segunda al tercer día hábil, a la misma hora.

Ortigosa del Monte, a 6 de septiembre de 1968.—El Alcalde, M. de Frutos.

Modelo de proposición

Don..., mayor de edad y vecino de Ortigosa del Monte, con carnet de identidad núm...., expedido en... el... de..., enterado del anuncio publicado en el B. O. de la provincia núm..., de fecha..., se compromete a tomar a su cargo el aprovechamiento de pastos de la Dehesa de estos propios, titulada El Berrocal, para el año forestal 1968-69, con sujeción a los pliegos de condiciones facultativos y económicos que se obliga a seguir, ofreciendo al efecto la cantidad de... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente)

ADMINISTRACION MUNICIPAL

2475

Ayuntamiento de Mata de Cuéllar

Aprobados por este Ayuntamiento los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de servir de base para la subasta del aprovechamiento de piña albar, del monte de estos propios «El Plantío», número 34-35, año forestal 1968-69, se encuentra de manifiesto en esta Secretaría, por plazo de ocho días para reclamaciones, de acuerdo con lo que determina el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Entidades Locales de 9 de enero de 1953.

Mata de Cuéllar 6 de septiembre de 1968.—El Alcalde, Jesús Martín.

2473

Ayuntamiento de Sacramenia

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones que han de regir en el concurso público para adquisición de las leñas con destino a las Escuelas de este Ayuntamiento, se hace saber que las mismas se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayutamiento, por el plazo de diez días, a fin de poderse examinar y presentar reclamaciones.

Sacramenia a 10 de septiembre de 1968.—El Alcalde.

2462

Ayuntamiento de Otero de Herreros

Aprobados por este Ayuntamiento los planos de parcelación de los terrenos de propios, que se posee al sitio titulado Navalluecos, para su posterior enajenación, se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, por espacio de quince días hábiles, a fin de que puedan ser examinados por cuantos lo deseen y presentar contra los mismos las reclamaciones que se estimen oportunas.

Otero de Herreros, 5 de septiembre de 1968.—El Alcalde, Luis García.

2471

HONTALBILLA

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario, con todos sus anejos, formado para atender el pago de la aportación al coste de las obras de reparación del firme de la calzada de la carretera, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán presentar contra el mismo las reclamaciones que se estimen convenientes.

Hontalbilla, 9 de septiembre de 1968. El Alcalde, José M.ª de Frutos.

2472

FUENTEMILANOS

Confeccionados y aprobados por este Ayuntamiento los documentos cobratorios para la exacción de la tasa municipal por tránsito de animales domésticos por vías municipales y del arbitrio sobre tenencia y circulación de perros, se encuentran de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de ocho días hábiles, durante los cuales podrán ser examinados y presentar contra los mismos las reclamaciones que se estimen oportunas.

Fuentemilanos, 9 de septiembre de 1968.—El Alcalde, Salvador Cabrero.

2460

LAGUNA DE CONTRERAS

Instruido expediente de suplemento de crédito con transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Laguna de Contreras, 7 de septiembre de 1968.—El Alcalde, Argimiro Melero.

Igual anuncio y por el mismo plazo hacen las Alcaldías de los pueblos siguientes;

SEPULVEDA 2463
JEMENUÑO 2482

**JUEGUE A LAS QUINIELAS,
HAGASE MILLONARIO
Y AYUDE A LA BENEFICENCIA
PROVINCIAL DE SEGOVIA.**

Imprenta Provincial.-Cardenal Zúñiga, 8